



## **Título I, Parte A Política de Inclusión Parental y Familiar a Nivel Escolar 2024-25**

La escuela Jurupa Middle con los padres y miembros familiares, ha desarrollado conjuntamente, acordado mutuamente y distribuido a los padres y miembros familiares de los niños participando en programas de Título I, Parte A los siguientes requisitos según detallado en las secciones 1116 (b) y (c) de la Ley Todos los Alumnos Triunfan (ESSA, por sus siglas en inglés).

Describe como padres y miembros familiares de niños participando en los programas de Título I, Parte A están involucrados en desarrollando conjuntamente, distribuyendo a, una política escrita de inclusión parental y familiar, acordada por tales padres para realizar los requisitos en Sección 1116(c) hasta (f) de ESSA (Sección 1116[b][1] de ESSA):

Los padres y los miembros de la familia están invitados a un número flexible de reuniones que se celebran en Jurupa Middle School en diferentes momentos en función de la disponibilidad de los padres e incluirá servicios de guardería y traducción si es necesario.

Describe como los padres y miembros familiares de niños participando en los programas de Título I, Parte A podrán enmendar una política escolar de inclusión parental y familiar que aplica a todos los padres y miembros familiares, si corresponde, para cumplir los requisitos (Sección 1116[b][2] de ESSA):

Los padres y familiares participan a través de una encuesta anual que se lleva a cabo para evaluar las necesidades en Jurupa Middle School, determinar las barreras y evaluar la eficacia de las políticas de participación de los padres. Ellos también se les invita a participar en la revisión anual del Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA) a través de Consejo Escolar (SSC), Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC), y reuniones de padres para Dotados y Talentosos, y Educación Especial.

Describe como la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) involucrado tiene una política de inclusión parental y familiar a nivel distrital que aplica a todos los padres y miembros familiares en todas las escuelas brindadas servicios por el LEA y como el LEA puede enmendar esa política, si corresponde para cumplir los requisitos (Sección 1116[b][3] de ESSA):

Los padres y familiares son bienvenidos en nuestros comités consultivos para abordar y planificar componentes que consideren insatisfactorios o que necesiten mejoras.

Describe como los padres y miembros familiares de niños participando en los programas de Título I, Parte A pueden, si determinan que el plan no es satisfactorio bajo la Sección 1112 de ESSA a los padres y miembros familiares, y el LEA debe entregar los comentarios de los padres con el plan cuando el LEA entrega el plan al Estado (Sección 1116[b][4] de ESSA):

Los padres y familiares son bienvenidos en nuestros comités consultivos para abordar y planificar componentes que consideren insatisfactorios o que necesiten mejoras. También son más que bienvenidos a comunicarse con la

administración del sitio a través de correo electrónico, llamadas telefónicas o reuniones en persona.

Describe como la escuela brindada servicio por fondos de Título I, Parte A realiza una reunión anual, en un horario conveniente, a cuál deben ser invitados y alentados asistir todos los padres y miembros familiares de niños participando, para informar los padres sobre la participación de su escuela bajo Título I, Parte A y para explicar los requisitos y los derechos de los padres por participar (Sección 1116[c][1] de ESSA):

La escuela tendrá su reunión anual del Título I en el otoño de 2024

Describe los pasos que toma la escuela para ofrecer una cantidad flexible de reuniones, tales como reuniones por la mañana, en la tarde u otras maneras y puede proporcionar, con fondos proporcionados bajo Título I, Parte A, para transporte, cuidado infantil o visitas a casa, según tales servicios se relacionan a la participación parental (Sección 1116[c][2] de ESSA):

Durante las reuniones de SSC, ELAC, PTO y otras reuniones de padres solemos hacer una encuesta para ver si la hora de la reunión funciona mejor para socios educativos. Un número flexible de reuniones se llevará a cabo en diferentes momentos en función de las necesidades de los padres y se incluirá servicios de guardería y traducción si es necesario.

Describe como los padres y miembros familiares de niños participando están involucrados y de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, el repaso y el mejoramiento de programas bajo Título I, Parte A, incluyendo la planificación, el repaso y el mejoramiento de la política escolar de inclusión parental y familiar y el desarrollo conjunto del programa a nivel escolar bajo la Sección 1114(b) de ESSA, excepto si la escuela tiene en pie un proceso para involucrar los padres en la planificación y el diseño conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso, si tal proceso incluye una representación adecuada de los padres de niños participando (Sección 1116[c][3] de ESSA):

Los padres y los miembros de la familia participan mediante al menos una encuesta anual que evalúa las necesidades, determina las barreras y evalúa la eficacia de las actividades de participación de los padres. Jurupa Middle School involucra a los padres en la planificación y revisión o mejora del plan del Título I a través de los diferentes comités asesores de la escuela.

Describe como la escuela está proporcionando los padres y miembros familiares de niños participando en programas de Título I, Parte A: información oportuna sobre los programas bajo Título I, Parte A; una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir progreso estudiantil y los niveles de desempeño de las exigentes normas académicas Estatales; y si es solicitado por los padres, oportunidades para reuniones sistemáticas para formular sugerencias y para participar, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y responder a cualquier tal sugerencia lo más pronto que sea prácticamente posible (Sección 1116[c][4][A-C] de ESSA):

Jurupa Middle fomenta la participación de los padres y las familias a través de cartas a los padres, calendarios, mensajes de Parent Square, Instagram, mensajes de texto, mensajes de Facebook, publicaciones en la pantalla, noche de regreso a la escuela, SSC, ELAC, y PTO. Las familias reciben notificaciones a través de las noches de regreso a la escuela, SSC, ELAC, PTO, el sitio web de la escuela, y las plataformas de medios sociales, así como Parent Square y PeachJar.

Las familias pueden acceder a información sobre la evaluación académica utilizada para medir el progreso de los estudiantes, y los niveles de logro de las normas académicas del Estado desafiantes a través de conferencias de padres y maestros, peticiones informales de los padres, capacitación para padres, y a través de la comunicación continua de los maestros con los padres, datos de evaluación - IABS y FIABS, datos CAASP, etc., intervenciones, y cómo apoyar a los padres en el seguimiento de la educación de sus hijos.

Describa como el plan del programa a nivel escolar, Sección 1114(b) de ESSA, no es satisfactorio a los padres de niños participando en los programas de Título I, Parte A, entregando cualquier comentario parental del plan cuando la escuela entrega el plan al LEA (Sección 1116[c][5] de ESSA):

Las estrategias de participación de los padres en el plan escolar se basan en las aportaciones de los padres a través de encuestas y las opiniones expresadas en las reuniones de las partes interesadas en la educación que incluyen a padres o familiares.  
Las familias pueden presentar comentarios a través de la directora y/o el SSC, ELAC u otra reunión de padres sobre las actividades planificadas por la escuela.

Esta política fue adoptada por la escuela Jurupa Middle el 25 de septiembre de 2024 y estará en vigor por un periodo de octubre 2024-octubre 2025.

La escuela distribuirá la política a todos los padres de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A antes del: 31 de enero de 2025.

La Política Escolar de Inclusión Parental y Familiar de Título I, Parte A de la escuela Jurupa Middle fue desarrollada conjuntamente y acordada por los padres y miembros familiares de niños participando en programas de Título I, Parte A el 25 de septiembre de 2024. La Escuela distribuirá la política a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en Título I, Parte A a más tardar para el 31 de enero de 2025.

Debra Sigala, Directora

**Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado**



**Firma del Funcionario Autorizado**

01/21/25

**Fecha**

**Fecha de Aprobación por el Consejo Directivo**

Departamento de Educación de California  
abril de 2020